



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

JUNTA DE GOBIERNO ACTA

SESIÓN	Ordinaria, 03/17
FECHA	20 de diciembre 2017
HORA	12:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTE: Dº. Conrado Escobar Las Heras	Presidente del CEIS-RIOJA.
VICEPRESIDENTA: Dña. Cristina Maiso Fernández	Vicepresidenta del CEIS-RIOJA.
VOCALES: D. Diego Bengoa de La Cruz D. José Javier García Rivero D. Jonás Olarte Fernández Dª. Laura Rivado Casas D. José Ignacio Rodríguez Maimón D. Julio de La Cruz Moreno	Rep. titular de la CAR (Director de Política Local). Rep. titular del Ayuntamiento de Calahorra. Rep. titular del Ayuntamiento de Nájera. Rep. Titular del Ayuntamiento de Haro Rep. titular de la CAR (CECOP). Rep. titular de la CAR (Protec. Forestal).
OTROS ASISTENTES	
D. David Sainz Jiménez Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
VOCALES: D. José Luis Rubio Rodriguez D. Rosana Zornazo Cámara D. Jorge Loyo Mendoza	Rep. titular del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. Titular municipios más de 2.000 h. Rep. titular municipios menos de 2.000 h.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja

PÁG 1 20

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325
Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras	16/01/2018 14:39:15	
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	17/01/2018 08:09:44	
3 SELLADO ELECTRONICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion		17/01/2018 08:09:48	



**Consortio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

En la llamada "Sala de Usos Múltiples" de la sede de la Consejería de Política Social, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja, sita en la calle Villamediana, 17, de la ciudad de Logroño, siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2017, se reúnen, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, el Sr. Presidente, da la bienvenida y agradece la presencia de los asistentes. Indicándoles que antes de tratar los asuntos previamente incluidos en el orden del día informa a los presentes, tras la convocatoria de la Junta de Gobierno ha surgido la necesidad de someter a la aprobación de la misma un nuevo acuerdo. En este acto se facilita a cada uno de los miembros de la Junta una copia de la propuesta de Acuerdo para la aprobación del nuevo Acuerdo funcional para 2017-2020,

Se somete a votación la urgencia de la inclusión, en el Orden del Día, del siguiente punto:
"ACUERDO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA 2017-2020. Aprobación del acuerdo alcanzado."

Se aprueba por unanimidad de los presentes la inclusión del mismo, el cual se tratará como último asunto del orden del día.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente

Orden del día:
1. BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE: - Nº 02/2017, DE 27.06.2017.
2. PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (BOMBERO CONDUCTOR) Nombramiento de aspirante aprobado.
3. PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (CABOS DE ZONA) Nombramiento de los aspirantes aprobados.
4. PRESUPUESTO DEL CEIS RIOJA PARA 2018. Aprobación.
5. JORNADA EN CÓMPUTO ANUAL Y CALENDARIO LABORAL PARA 2018. Aprobación.
6. REPARTO DE CUOTAS ENTES CONSORCIADOS PARA 2018. Aprobación.
7. PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2018. Aprobación.
8. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS.
9. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.
10 INFORMES DEL PRESIDENTE.
11 ACUERDO FUNCIONARIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA 2017-2020. Inclusión por urgencia del asunto en el orden del día y Aprobación del acuerdo alcanzado.
12 RUEGOS Y PREGUNTAS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES	Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja	Página 2 de 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones	Nº Documento	Fecha/hora
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	Conrado Escobar las Heras	2018/0024325	16/01/2018 14:39:15
	Cargo		Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44
1	Consejero				
2	Secretaría Interventora				
3	SELLADO ELECTRONICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQUCWKKL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion				17/01/2018 08:09:48



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

1. BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE:

– Nº 02/17, DE 27.06.17.

Es conocido por todos los miembros de la Junta de Gobierno el texto del borrador citado.

Sometido a votación el mencionado borrador, arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

SE ACUERDA:

Aprobar el borrador del acta de sesión núm. 02/17, de 27.06.17.

**2. PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (BOMBERO CONDUCTOR)
Nombramiento de aspirante aprobado.**

El Sr. Presidente de la palabra a la Sra. Vicepresidenta, la cual informa sobre los antecedentes y contenido de este punto, indicando que los detalles figuran en el expediente correspondiente y en el propio dossier de la presente sesión, entregado a todos los miembros de la Junta de Gobierno.

Sometido a votación la propuesta modificada de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 20 de abril de 2017, se aprobaron las Bases por las que se había de regir el proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza vacante del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Bombero-Conductor), y se facultaba al Presidente del Consorcio para la convocatoria de las pruebas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		P. 3 20	
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento			
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325			
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora			
1 Consejero		Conrado Escobar las Heras	16/01/2018 14:39:15			
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil	17/01/2018 08:09:44			
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKLL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

Mediante resolución de la Presidencia núm. 2017-RP-05, de fecha 21 de abril, publicada en el BOR núm. 49, de fecha 28.04.2017, fueron convocadas las pruebas correspondientes.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, el Presidente, mediante resolución núm. 2017-RP-15, de fecha 24.07.2017 se hace pública la relación definitiva de aprobados (BOR núm. 86, de fecha 28.07.17). Verificada la presentación, en tiempo y forma, por cada uno de los candidatos propuestos de la documentación exigida en la base octava de la Bases de la convocatoria.

Visto lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 38 de la Ley 3/1990, de Función Pública de La Rioja; en el artículo 25 y 26 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado; la Base novena de la convocatoria, en relación con lo establecido en el artículo 11 letra k) de los Estatutos del CEIS-Rioja en la última redacción publicada en el B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017,

ACUERDA:

1. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Bombero-Conductor), para cubrir una plaza de Bombero-Conductor; Grupo: C; Subgrupo C1, al aspirante que se relaciona a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Herráinz Elizondo, Rafael	16.580.363-P	1,80

2. Notificar el presente acuerdo al funcionario nombrado.
3. La toma de posesión se efectuará ante la Gerencia del CEIS-Rioja en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del presente nombramiento.
4. Publicar el presente acuerdo en el BOR y en el tablón de anuncios del Consorcio

3. PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO- OPOSICIÓN DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO DE AYUDANTE FACULTATIVO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (CABOS DE ZONA) Nombramiento de los aspirantes aprobados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAFES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Página 4 de 20	
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento			
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325			
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora			
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15			
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44			
3 SELLADO ELECTRONICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQUCWKKL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion						
17/01/2018 08:09:48						



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.larioja.org/ceis

La Sra. Vicepresidenta continúa informando a los presentes del contenido y antecedentes de este punto explicando los fundamentos de la respectiva propuesta de resolución. Añade que las pruebas selectivas constaron de una parte teórica, un psicotécnico, parte práctica y se complementará con el curso de formación que a los nombrados se impartirá en 2018.

Sometido a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 20 de abril de 2017, se aprobaron las Bases por las que se había de regir el proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de 5 plazas vacante del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Cabos), y se facultaba al Presidente del Consorcio para la convocatoria de las pruebas.

Mediante resolución de la Presidencia núm. 2017-RP-06, de fecha 21 de abril, publicada en el BOR núm. 49, de fecha 28.04.2017, fueron convocadas las pruebas correspondientes y celebrado el pertinente proceso selectivo.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión mediante promoción interna, por el procedimiento de concurso- oposición, de cinco plazas del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Cabo de Zona), mediante resolución núm. 2017-RP-132, se hace pública la relación definitiva de aprobados (BOR número 135 de 22 de noviembre de 2017).

Examinada la documentación presentada por los candidatos en el plazo habilitado para ello, de acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria mencionada.

Visto lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 38 de la Ley 3/1990, de Función Pública de La Rioja; en el artículo 25 y 26 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado; la Base 9ª de la convocatoria, en relación con lo establecido en el artículo 11 letra k) de los Estatutos del CEIS-Rioja en la última redacción publicada en el B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017,

ACUERDA:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del gobierno de La Rioja		5 20	
Específicos	Tipo	Procedimiento	Nº Documento				
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325				
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha hora				
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15				
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44				
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PVSXQBDEQUCWKLL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48				



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial, Cabos, para cubrir 5 plazas de Cabos; Grupo: C; Subgrupo C1, a los aspirantes que se relacionan en el cuadro siguiente, con expresión de los destinos que se les adjudican:

ASPIRANTE TE	DNI	ASPIRANTE	DESTINO
1	16565323X	DAVID SOLANA MILLÁN	ARNEDO
2	16583418G	PEDRO LUIS LÓPEZ ABAD	HARO
3	16554294K	JOSÉ MARÍA MATUTE BENITO	CALAHORRA
4	72787782G	DAVID DIAZ CORRES	CALAHORRA
5	16561355K	JUAN CARLOS MORENO BLANCO	ARNEDO

5. La toma de posesión, dada la naturaleza del propio servicio de bomberos y su configuración en turnos de trabajo; se efectuará ante la Gerencia del CEIS-Rioja con fecha 1 de enero de 2018.
6. Los destinos señalados tendrán carácter definitivo y serán equivalentes a todos los efectos al obtenido por concurso.
7. Publicar el presente acuerdo en el BOR y en el tablón de anuncios del Consorcio.

4. PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA PARA 2018. Aprobación inicial.

La Sra. Vicepresidenta informa de los contenidos de este punto explicando los fundamentos de la respectiva propuesta de resolución.

A continuación interviene el Gerente del CEIS-Rioja para concretar cuáles son las fuentes de financiación principales para 2018, destacando el incremento del Capítulo 1, por la recaudación de las tasas, del Capítulo 4 por el ingreso previsto de la gestora de conciertos mucho riesgo y por último los 423.000€ previstos para inversiones y provenientes en su totalidad de las transferencias que realiza la CAR.

Antes de someter a votación este asunto el Sr. Presidente realza la gestión que se está haciendo y el esfuerzo considerable que se ha puesto de relieve por todas las partes implicadas. Y en especial por parte del Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento al Plan Director y a las nuevas necesidades para dar cobertura al nuevo Acuerdo funcional.

Sometido a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PdfES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		6 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15		
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48		



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

Confeccionado por el Presidente el Presupuesto General para 2018 se presenta el Proyecto del mismo a la Junta de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1. letra e) de los Estatutos del Consorcio (B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017), y en el artículo 30 de los mismos para su aprobación:

SE ACUERDA:

1. Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para 2018, junto con todos los documentos que lo forman, en especial, las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, y con la siguiente especificación a nivel de capítulo de la clasificación económica:

CAP.	ESTADO DE GASTOS	CUANTÍA
I.	Gasto de personal	4.900.711,00
II.	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	447.110,00
III.	Gastos financieros	750,00
IV.	Transferencias Corrientes	2.000,00
VI.	Inversiones Reales	423.363,00
VIII.	Activos Financieros	24.504,00
TOTAL ESTADO GASTOS		5.798.438,00

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	CUANTÍA
III.	Tasas y Otros Ingresos	1.011.133,00
IV.	Transferencias Corrientes	4.339.388,00
V.	Ingresos Patrimoniales	50,00
VII.	Transferencias de Capital	423.363,00
VIII.	Activos Financieros	24.504,00
TOTAL ESTADO GASTOS		5.798.438,00

2. Aprobar la Plantilla del personal del CEIS-Rioja en los siguientes términos:

PLANTILLA DE CEIS-Rioja para 2018

PERSONAL EVENTUAL		
DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Gerente	1	
Secretario/a del Gerente	1	
TOTAL EVENTUAL	2	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

en formato PDF/A 17 Firma P.A.R.E.S. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja

Página 7 20

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44
3 SELLADO ELECTRONICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQUCWKKL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion			
			17/01/2018 08:09:48



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

PERSONAL FUNCIONARIO		
DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.	1	1
TOTAL SUBGRUPO A1	1	1
SUBGRUPO A2		
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	1	
TOTAL SUBGRUPO A2	1	
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	3	
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Sargentos)	3	1
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Cabos)	24	
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Bomberos)	48	12
TOTAL SUBGRUPO C1	78	13
TOTAL FUNCIONARIOS	80	14

3. Aprobar la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO del CEIS-Rioja para 2018 en los siguientes términos:

RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PRESUPUESTO 2018

PERSONAL EVENTUAL

00.- SERVICIOS CENTRALES								
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	SISTEMA PROVISIÓN	C.D.	GRUPO	REQUISITOS	C.E.	OBSERVACIONES
1	Gerente	1	L	30	A1/A2		31.204,25	Reservado personal eventual
2	Secretario/a del Gerente	1	L	18	C1/C2		6.494,95	Reservado personal eventual

PERSONAL FUNCIONARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PkcsES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		PÁG. 8 20	
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325				
1	Consejero	Conrado Escobar las Heras			16/01/2018 14:39:15		
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil			17/01/2018 08:09:44		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion					17/01/2018 08:09:48		



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

00.- SERVICIOS CENTRALES								
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	SISTEMA PROVISIÓN	C.D.	GRUPO	REQUISITOS	C.E.	OBSERVACIONES
3	Secretario-Interventor	1	C.M.	28	A1		23.019,43	Abierto a personal funcionario de otras Administraciones.
4	Director Técnico	1	C.M.	26	A2		26.988,88	Abierto a personal funcionario de otras Administraciones. J.E.
5	Sargento Instrucción y Coordinación	1	C.M.	22	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	16.455,05	
6	Responsable área administrativa.	1	C.M.	20	A2/C1	C. Administrativo A.G.	8.014,28	
6bis	Administrativo A.G.	1	C.M.	18	C1	C. Administrativo A.G.	6.891,95	Se amortiza automáticamente con la cobertura definitiva del puesto "Respon.a adm.
7-8	Administrativo A.G.	2	C.M.	18	C1	C. Administrativo A.G.	6.891,95	
01.- PARQUE DE BOMBEROS DE CALAHORRA								
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	SISTEMA PROVISIÓN	C.D.	GRUPO	REQUISITOS	C.E.	OBSERVACIONES
1-6	Cabo Zona Rioja Baja (Arnedo-Calahorra)	6	C.M.	18	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	14.627,49	J.E
7-18	Bombero-Conductor	12	C.M.	16	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	13.208,12	J.E
02.- PARQUE DE BOMBEROS DE HARO								
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	SISTEMA PROVISIÓN	C.D.	GRUPO	REQUISITOS	C.E.	OBSERVACIONES
1	Sargento Zona Rioja Baja (Arnedo-Calahorra)	1	C.M.	22	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	16.455,05	
2-7	Cabo Zona Rioja Baja	6	C.M.	18	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	14.627,49	J.E
8-19	Bombero-Conductor	12	C.M.	16	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	13.208,12	J.E
03.- PARQUE DE BOMBEROS DE HARO								
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	SISTEMA PROVISIÓN	C.D.	GRUPO	REQUISITOS	C.E.	OBSERVACIONES
1	Sargento Zona Rioja Alta (Haro-Nájera)	1	C.M.	22	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	16.455,05	
2-7	Cabo Zona Rioja Alta	6	C.M.	18	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	14.627,49	J.E
8-18	Bombero-Conductor	12	C.M.	16	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	13.208,12	J.E

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		PÁG. 9 20	
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento		
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2018/0024325		
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Consejero		Conrado Escobar las Heras			16/01/2018 14:39:15		
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil			17/01/2018 08:09:44		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion						17/01/2018 08:09:48	



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@laroja.org
www.larioja.org/ceis

1-6	Cabo Zona Rioja Alta (Haro-Nájera)	6	C.M.	18	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	14.627,49	J.E.
7-18	Bombero-Conductor	12	C.M.	16	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	13.208,12	J.E.

CLAVES DE INICIALES:

L.= Modalidad de provisión depuestos que hace referencia a cuando el puesto, por tener encomendadas funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial, puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o eventual y provisto por libre designación.

C.M.= Concurso de Méritos.

A.G.= Administración General.

J.E.= Jornada Especial o turnos rotativos durante las 24 horas del día.

Los puestos que no figuran contemplados expresamente en el anterior cuadro tienen asignado el complemento de destino y el complemento específico que figuran en el siguiente cuadro.

DENOMINACIÓN	C.D.	C.E.
Administrativo A.G.	18	6.293,69
Secretario General	26	22.421,60

- Exponer al público el expediente de Presupuesto General para 2018 en la sede el Consorcio, durante el plazo de 15 días desde la publicación del anuncio correspondiente en el B.O.R., a los efectos de presentación de posibles reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de un mes. Finalizado el mencionado plazo sin haberse formulado reclamación alguna el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.
- Delegar en la Presidencia para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias en relación con las publicaciones que estén ordenadas por la legislación vigente en relación con el presupuesto y la relación de puestos de trabajo.

5. JORNADA EN CÓMPUTO ANUAL Y CALENDARIO LABORAL PARA 2018. Aprobación.

La Sra. Vicepresidenta informa a los asistentes que en el último trimestre del año en curso se negoció con la Comisión Paritaria la jornada en cómputo anual y el calendario laboral para 2018, el cual se somete ahora a la aprobación de la Junta de Gobierno.

No sin antes destacar que a diferencia de otros calendarios, este es cerrado, de manera que tanto para la operatividad del servicio como para el personal sometido a turnos, tiene la virtud de conocer de antemano vacaciones, turnos y guardias. Y como experiencia "piloto" este año se ha negociado con los representantes sindicales guardias a fines de semana de 24 horas.

Añade el Sr. Gerente que efectivamente ello redundará en una mejor planificación del servicio, al conocer de antemano quién trabajará los 365 días durante 24 horas del día.

Sometido a votación la propuesta arroja el siguiente resultado:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES	Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja	10 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
Cargo					Fecha/hora
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2018/0024325
1	Consejero	Conrado Escobar las Heras			16/01/2018 14:39:15
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil			17/01/2018 08:09:44
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion				17/01/2018 08:09:48



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

Abstenciones

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

Con el fin de iniciar el ejercicio 2018 con los turnos de trabajo debidamente estructurados y en cumplimiento de los artículos 18 y siguientes del Acuerdo Funcionarial, por los servicios del CEIS-Rioja se han confeccionado los siguientes documentos:

JORNADA LABORAL EN CÓMPUTO ANUAL PARA 2018.
CALENDARIO LABORAL PARA 2018.

Comunicados los mismos a los representantes sindicales en sesión 1/17, de 17.11.17, de la Comisión Paritaria.

Teniendo en cuenta los artículos 18 y siguientes del Acuerdo Funcionarial, sobre jornada en cómputo anual y calendario laboral; el art. 40.1.d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre comunicación a las organizaciones sindicales; el artículo 11, i) de los vigentes estatutos (redacción publicada en el BOR nº 108, de 18 de septiembre de 2017) sobre competencia en la materia.

SE ACUERDA:

Aprobar la JORNADA EN CÓMPUTO ANUAL Y CALENDARIO LABORAL PARA 2018 en los términos presentados.

Facultar al Sr. Presidente para que proceda a realizar las modificaciones puntuales necesarias en base a propuesta de la Gerencia, y conforme al principio de potestad de organización de las entidades públicas.

6. REPARTO CUOTAS ENTES CONSORCIADOS PARA 2018. Aprobación.

La Sra. Vicepresidenta pone en antecedentes a la Junta de Gobierno en relación con el nuevo reparto propuesto.

La Sra. Laura Rivado Casas solicita una aclaración en relación con el incremento en casi un 40% de la cuota del Ayuntamiento de Haro, dado que considera que no se ha incrementado ni la población ni el tipo de empresa.

Le contesta el Sr. Gerente que efectivamente se trata de un tema complejo y por ello en el caso del Ayuntamiento de Haro él mismo se desplazó hasta allí para explicar con detalle a uno de sus Concejales cómo se ha realizado el nuevo reparto. Dado que desde la constitución del Consorcio no

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			
en formato PDF/A-1.7 Firma PAdES Custodiado en rep. seguro del Gobierno de La Rioja			11 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero		Conrado Escobar las Heras	16/01/2018 14:39:15
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil	17/01/2018 08:09:44
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQUCWKLL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

respectivos Convenios, de manera que acudiendo a criterios objetivos y fiables, como son los datos facilitados por el INE de La Rioja se ha podido culminar con la referida tarea.

La Sra. Alcadesa insiste en que no entiende de donde proviene el incremento dado que considera que en el caso de Haro no se han incrementado ninguno de los dos índices utilizados.

Si bien como le explica el Sr. Gerente la localidad de Haro supone un 13% de las intervenciones totales en La Rioja, sólo por detrás de Calahorra. Ya que no hay que confundir riesgo con el tamaño de las empresas, pues la mayoría de las intervenciones son ocasionadas por pequeñas actividades. Dado que las grandes empresas suelen dotarse de mejores medios y personal en materia de prevención. Amén de que Haro es una de las 4 únicas localidades con parque propio.

Añade el Sr. Presidente que sí se ha incrementado el criterio relativo al riesgo por actividad y que está información ya se ha transmitido también en el Parlamento al Grupo parlamentario socialista, y de manera detallada a la Junta Directiva de la Federación Rioja de Municipios.

Pregunta la Sra. Rivado Casas si se ha estipulado ya la frecuencia con qué se van a actualizar los datos, a lo que el Sr. Presidente contesta que el foro adecuado para ello es precisamente la Junta de Gobierno.

El Sr. Jonás Olarte Fernández interviene para alabar la labor realizada, agradeciendo el cumplimiento del compromiso adquirido a principios de año y añadiendo que en su opinión debieran realizarse actualizaciones con una periodicidad de dos/tres años.

El Sr. Diego Bengoa pregunta si se ha contactado con los municipios que aún están sin adherirse al Consorcio, pues considera que les corresponden unas cuotas más que asumibles. A lo cual contesta la Sra. Vicepresidenta indicándole que se prevé la adhesión en 2018 de los Ayuntamientos de Agoncillo y Fuenmayor, quedando ya únicamente municipios muy pequeños con los cuales se hace difícil incluso concertar reuniones.

La Sra. Alcadesa del Ayuntamiento de Haro añade que si bien cumplirán con sus obligaciones abonando la cuota que les corresponde, solicita que al igual que Calahorra se le permita su abono de manera progresiva.

A lo cual contesta la Sra. Vicepresidenta que son dos temas distintos ya que el abono progresivo por parte de Calahorra no lo es de la cuota ordinaria, que debe abonarse dentro de cada ejercicio, sino de la complementaria, que le corresponde por ser el único municipio que al tener más de 20.000 habitantes debiera tener parque propio.

Por último advierte el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Nájera del error detectado en la documentación adjunta, ya que las cuotas correspondientes a Arnedo y Arnedillo, se han intercambiado, pues si bien los % son correctos, la cuota de Arnedo asciende a 54.485,74€ y no a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			12 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48



**Consortio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

Sometido a votación la propuesta arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos, vistos:

1. La base quinta del CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ARNEDO, CALAHORRA Y HARO, PARA LA CREACIÓN DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA (BOR núm. 128, de fecha 24.10.1998), determina:
Quinta.- La participación de las Entidades firmantes en la financiación y gestión del Consorcio, será la siguiente:
 - Comunidad Autónoma: 90 por 100.
 - Ayuntamientos miembros: 10 por 100, distribuido entre todos ellos, la mitad en proporción al índice de riesgo poblacional y la otra mitad en proporción al riesgo industrial.
2. Por su parte los vigentes estatutos del CEIS-Rioja (BOR núm. 108, de 18.09.17) determinan lo siguiente:
Artículo 28. Aportación de las Entidades consorciadas.
 1. La Junta de Gobierno establecerá las aportaciones que hayan de efectuar las Entidades consorciadas.
 2. Cada Entidad consorciada deberá consignar en su presupuesto ordinario la cantidad suficiente para atender sus obligaciones económicas con el Consorcio, en los términos y cuantías que se establezcan.
3. El Grupo de trabajo compuesto por representantes de las diferentes entidades locales consorciadas, técnicos y representantes del CEIS-Rioja han realizado las operaciones correspondientes para la actualización de las cuotas a aportar por los entes consorciados de acuerdo con las reglas expuestas y los coeficientes, de población y riesgo, asignados a cada uno de los Ayuntamientos, y de acuerdo con las cifras propuestas en el Presupuesto 2018.
4. La actualización realizada se ha efectuado sin modificar los conceptos iniciales de adhesión, pero sí actualizando los datos referentes a los mismos, efectuándose a partir de ahora con los valores oficiales facilitados por el Instituto de Estadística de La Rioja.
5. De las conclusiones del referido Grupo de trabajo se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Federación Riojana de Municipios, que dio el visto bueno a las mismas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		13 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325		
Cargo					
1 Consejero		Conrado Escobar las Heras			16/01/2018 14:39:15
2 Secretaria Interventora		Alejandra Nicolás Gil			17/01/2018 08:09:44
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL		Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48



**Consortio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.larioja.org/ceis

SE ACUERDA:

1. Aprobar el reparto de cuotas realizado en su individual asignación, cuya revisión se efectuará cada dos años, y cuya suma total figura en el siguiente cuadro:

ENTE CONSORCIADO	IMPORTE ANUAL 2018
Comunidad Autónoma de La Rioja	4.206.000€
Ayuntamientos	419.345,10€
Aportación compl. Ayto. Calahorra	100.000€
TOTAL	4.725.345,10

2. Indicar a la Gerencia que proceda a la notificación individual de las cuotas asignadas con indicación, en su caso, de las cuotas pendientes de ingreso de ejercicios anteriores.

7. PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2018. Aprobación.

Este punto es introducido por la Sra. Vicepresidenta quién resume el Plan de Actuación de 2018 en dos objetivos:

- 1) El general que cómo no puede ser otro supone mejorar la prestación del servicio al ciudadano en las intervenciones que resulten precisas
- 2) y los específicos que suponen a grandes rasgos el compromiso de los profesionales que desempeñan este servicio en hacerlo con entrega y cercanía. Como hace notar la Sra. Vicepresidenta es encomiable la abnegación, honorabilidad, honestidad, lealtad, eficiencia y colaboración con que trabajan.

A continuación el Presidente da la palabra al Sr. Gerente del CEIS-Rioja para que destaque las líneas que considera más esenciales de este Plan de Actuaciones para el 2018. El cual considera que respecto a años anteriores:

- 1) se va a profundizar en una mejora gestión de los recursos humanos, lo cual se reflejará en indicadores como los mejores tiempos de respuesta. Debiendo incidir en la importancia de la formación, lo cual redundará en una mayor calidad a los operativos.
- 2) Y en segundo lugar, el impulso en el uso de las tecnologías que se pretende trasladar de la implantación en las oficinas al personal operativo, lo cual supondrá un mayor esfuerzo.

Antes de someter el asunto a la votación de la Junta, solicita la palabra al Presidente la Sra. Vicepresidenta para concluir que destaca el cambio y modernización del CEIS-Rioja no sólo a nivel de inversiones, las cuales van adquiriéndose en virtud de las demandas sindicales pero en función

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		14 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15		
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		17/01/2018 08:09:48		



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.larioja.org/ceis

Sometido a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

El artículo 57 de la ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece que "1. Son consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja aquellos en los que la posición mayoritaria en la Junta de Gobierno corresponda, directa o indirectamente, al Gobierno de La Rioja", este es el caso del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (CEIS).

El artículo 62 de la mencionada Ley establece que "...los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja están sometidos al control de eficacia que, sin perjuicio del que corresponde a otros órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja será ejercido por la Consejería que propuso su creación".

Por todo ello, el CEIS ha elaborado el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2018 que recoge los objetivos para dicho ejercicio, sus indicadores, las líneas de actuación necesarias para su consecución, un plan económico y financiero y las previsiones relativas a recursos humanos y tecnologías de la información.

El art.11.h) de los vigentes estatutos (redacción publicada en el BOR nº 108, de 18 de septiembre de 2017) señala que es competencia de la Junta de Gobierno "La aprobación de los planes generales de actuación y el control de su ejecución."

SE ACUERDA:

Aprobar la PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2018.

8. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS

La Sra. Vicepresidenta informa de los contenidos y antecedentes de este punto y el punto siguiente.

Sometido a votación la propuesta arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Nº Documento
Expediente	Tipo	Procedimiento	2018/0024325
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.larioja.org/ceis

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en el siguiente cuadro se especifican:

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Adán Pérez	Israel	11/09/2017		Ceis. Parque de Arnedo	Cubre la vacante de JAMC por excedencia voluntaria	VIC	126/2017	08/09/2017
Antón Santamaría	Juan José	01/12/2017		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a DADC que es Cabo en CS	VIC	171/2017	30/11/2017
Cuadra Torreglosa	Sergio	01/08/2017		Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a PLLA que es Cabo en CS	VIC	108/2017	12/07/2017

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, en su redacción aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 27.06.17, y publicada en el BOR núm. 108 de 18.09.17, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia de la Vicepresidenta "el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno".

SE ACUERDA:
Quedar enterados.

9. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

Sometido a votación el asunto arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Aprobándose en los siguientes términos:

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en el siguiente cuadro se especifican

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PARES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		16 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/004091	Acla	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15		
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48		



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.laroja.org/ceis

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Bartolomé Díaz	Santiago	01/10/2017		Ceis. Parque de Haro	Sargento de RA en Vacante	VIC	135/2017	28/09/2017
Delgado Yustes	Jorge	01/10/2017		Ceis. Parque de Haro	Cabo en CS en sustitución de SABD	VIC	136/2017	28/09/2017
Díaz Corres	David	16/09/2017		Ceis. Parque de Haro	Cabo en CS en Vacante	VIC	134/2017	28/09/2017
Fernández Martínez	Alfonso	27/11/2017		Ceis. Servicios Centrales	Sargento de Instrucción y Coordinación en CS en vacante.	VIC	163/2017	21/12/2017
Garrido López	Rubén	01/07/2017		Ceis. Parque de Haro	Cabo en CS en Vacante	VIC	102/2017	30/06/2017
López Abad	Pedro Luis	01/08/2017		Ceis. Parque de Arnedo	Cabo en CS en Vacante	VIC	107/2017	11/07/2017
Marín García	Julián	01/12/2017		Ceis. Parque de Nájera	Nombrado en CS de Cabo por ALFM	VIC	154/2017	27/11/2017
Matute Benito	José María	01/07/2017		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo en CS en Vacante	VIC	103/2017	30/06/2017
Moreno Blanco	Juan Carlos	01/08/2017		Ceis. Parque de Arnedo	Se reincorpora al terminar la CS	VIC	14/2017	26/01/2017
Nicolás Gil	Alejandra	15/11/2017		Ceis. Servicios Centrales	Nombrada por resolución de la DG de Política Local en CS	DGP		31/10/2017
Sáenz López	Carlos	13/07/2017		Ceis. Servicios Centrales	Comisión de Servicios en Vacante.	VIC	106/2017	11/07/2017
Solana Millán	David	01/07/2017		Ceis. Parque de Arnedo	Cabo en CS en Vacante	VIC	102/2017	30/06/2017

La materia está regulada en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991(modificado), de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR. v la dación de cuenta. por analogía. está regulada en el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325
Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras	16/01/2018 14:39:15	
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	17/01/2018 08:09:44	
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.laroja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

SE ACUERDA:

1. Quedar enterados.

10. INFORMES DEL PRESIDENTE.

Seguidamente el Sr. Presidente, informa que los nuevos Estatutos del CEIS-Rioja aprobados inicialmente por esta Junta en la sesión anterior, celebrada en el mes de junio, fueron publicados en el BOR nº108, de 18 de septiembre de 2017.

11. ACUERDO FUNCIONARIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA 2017-2020. Aprobación del acuerdo alcanzado.

Antes de someter a la aprobación de la Junta el asunto incluido al inicio de la sesión por urgencia en el orden del día, el Sr. Presidente quiere contextualizar el mismo en el momento de permanente agitación laboral en el que nos hayamos inmersos. El acuerdo se ha podido alcanzar gracias a la gestión tan eficaz que se ha realizado por parte de la dirección, creando un buen clima con un personal comprometido y responsable. Sin dichos ingredientes el acuerdo no hubiera sido posible.

A continuación pasa la palabra al Sr. Gerente que a grandes rasgos considera que los tres ejes fundamentales de la negociación han girado durante este último año en torno a:

- 1) la parte operativa con refuerzos;
- 2) la acción social con nuevas coberturas familiares y una gran mejora de los capitales asegurados, duplicando el de fallecimiento;
- 3) y la parte más complicada la relativa a condiciones salariales. En este último aspecto y con el fin de conciliar las exigencias exigidas al personal por el Plan Director y el cumplimiento de objetivos estratégicos se han introducido nuevos conceptos como el de movilidad. A título de ejemplo destacar que en la última alerta roja los tiempos de respuesta a cualquier sitio de La Rioja quedan por debajo de los 60 minutos.

El Presidente concluye haciendo constar nuevamente el gran trabajo y la felicitación a quienes lo han hecho posible.

Sometido a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			18 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48



**Consortio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.larioja.org/ceis

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 20 de noviembre de 2012 se aprobó el Acuerdo Funcionario 2012-2015.

El día 30-11-2016 se constituyó la Mesa de Negociación del nuevo acuerdo funcional, quedando entretanto, prorrogado el Acuerdo Funcionario 2012-15. Desde su constitución, la Mesa de Negociación ha mantenido 8 sesiones formales y otras tantas reuniones informales, finalizando las negociaciones en el última reunión de la Mesa el pasado 23 de noviembre de 2017.

Todo este largo proceso de negociación ha culminado con el acuerdo por las partes de un texto definitivo; texto que ahora se somete a la aprobación final de la Junta de Gobierno.

Conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2/2017, de 31 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017, constan en el expediente los informes favorables de la Oficina de Control Presupuestario emitido con fecha 15 de diciembre y con fecha 19 de diciembre el de la Dirección General de la Función Pública.

Visto lo dispuesto en la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, concretamente, en el artículo 38.3, y el artículo 12 de los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017).

SE ACUERDA:

1. Aprobar el texto del **ACUERDO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA 2017-2020.**
2. Habilitar a la Presidencia para la ejecución de cuantas actuaciones sean precisas para la plena vigencia del Acuerdo mencionado, y en especial para su firma.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente da por concluida la sesión no sin antes agradecer la asistencia, dadas las fechas en que nos encontramos, a todos los presentes. Le complace ver cumplidos todos los objetivos propuestos al inicio del año. Y pone como ejemplo la última intervención, aún abierta, en el municipio de Alfaro, donde le consta que el fuego se complicó y ha supuesto incluso un riesgo para el personal del CEIS Rioja. Para fin de la sesión, desearía una felicitación a todos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			
			17/01/2018 08:09:48



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.larioja.org/ceis

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas (13:00h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del gobierno de La Rioja		Página 20 de 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/004091	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0024325		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero	Conrado Escobar las Heras		16/01/2018 14:39:15		
2 Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		17/01/2018 08:09:44		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: PV5XQBDEQCWKKL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			17/01/2018 08:09:48		